

Referencia:	2025/00015532A
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Secretaría (MCV)	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025.

ASISTENTES

Francisco Javier Gorrea Bañuls	PSOE	Presidente
Consuelo María José Morató Moreno	PSOE	Concejal
Nicolás Agustín Marco Pérez	PSOE	Concejal
María José Llopis Oliver	PSOE	Concejal
Francesc Josep Fombuena Valle	PSOE	Concejal
Joan Manuel Miguel León	COMPR-MOVE	Concejal
M Cruz García Pedrero	COMPR-MOVE	Concejal
Juana García Portolés	COMPR-MOVE	Concejal
Francisco Javier García Latorre	COMPR-MOVE	Concejal
María Remedios Tordera Aroca	COMPR-MOVE	Concejal
Andreu Badía Veses	COMPR-MOVE	Concejal
Remedios Mazzolari Tortajada	PP	Concejal
Asunción Subiela Moros	PP	Concejal
Asunción Esteve Perelló	PP	Concejal
Francisco Javier Falomir Pérez	PP	Concejal
Rafael Eliseo Villarejo Veses	PP	Concejal
Cintia Urbano Sancho	PP	Concejal
Miguel Castellano Pérez	PP	Concejal
Raúl Aragó Mayor	PP	Concejal
José Luis Millo Tío	VOX	Concejal
Rafael Marcial Rodríguez Pablos	VOX	Concejal
Jorge Vicente Vera Gil		Secretario
Eduardo Antonio Moreno Arroyo		Interventor

En el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, del Ayuntamiento de Lliria, a las 19:00 horas del día 1 de diciembre de 2025, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Javier Gorrea Bañuls se reúnen los miembros de la Corporación mencionados, asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Jorge Vicente Vera Gil al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, para la cual han sido debidamente citados de conformidad con el art. 21.1.c), de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local. El Sr. Badía y el Sr. Falomir se conectan a la sesión por medios electrónicos.

A continuación, el Pleno Municipal estudia los distintos asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Intervención.

Número: 2025/00014074V.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA PARA EL EJERCICIO 2026.

El Pleno de la Corporación procede al debate y votación del dictamen aprobado en la Comisión Informativa extraordinaria de Hacienda, Patrimonio, cultura, Música, Fiestas y Especial de Cuentas de fecha 26 de noviembre de 2025:

Atendido el expediente incoado para la aprobación del Presupuesto General del ejercicio económico 2026, sus Bases de Ejecución y toda su documentación y anexos.

Visto el informe de intervención nº 82/2025 de fecha 21 noviembre de 2025, con la conformidad de la Secretaría General.

Y de conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable.

Sometido a votación el asunto, el Pleno de la Corporación por once votos a favor correspondientes a los miembros de los grupos municipales PSPV-PSOE (5) y Compromís-MoVe (6) y diez votos en contra correspondientes a los miembros de los grupos municipales Partido Popular (8) y VOX (2) aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lliria, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución y resto de documentación y anexos de conformidad con el siguiente desglose:

- Estado de gastos 2026 BIS: 15702403235170252421.
- Estado de ingresos 2026 BIS: 15702402300632637743.
- Las bases de ejecución: 15702402722662740242.
- Plan de inversiones a largo plazo: 15702402546156461406.
- Estado de la deuda: 15702403223127765523.
- Anexo de personal 2026: 15702402343462725046.
- Plantilla de personal 2026: 15702402644642115046.
- Anexo de inversiones 2026: 15702402636423372054.
- Anexo de beneficios fiscales 2026: 15702403250140021052.
- Anexo de convenios sobre gasto social 2026: 15702403327220267114.

El referido Presupuesto General está integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, que resumido por Capítulos presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2026		
CAP 1	GASTOS DE PERSONAL	13.578.521,00
CAP 2	GASTO CORRIENTE	10.084.274,00
CAP 3	GASTOS FINANCIEROS	169.525,00

CAP 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.357,00
CAP 5	FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00
CAP 6	INVERSIONES REALES	696.000,00
CAP 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00
CAP 8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
CAP 9	PASIVOS FINANCIEROS	876.000,00
	TOTAL GASTOS	26.916.677,00
Cap 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.605.545,00
Cap 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	678.000,00
Cap 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	4.819.150,00
Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.578.210,00
Cap 5	INGRESOS PATRIMONIALES	565.772,00
Cap 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	630.000,00
Cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
Cap 8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
	TOTAL INGRESOS	26.916.677,00
	NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA	-

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, sus Bases de Ejecución y toda su documentación y anexos, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo, en el caso de que no se presente ninguna reclamación durante el periodo de exposición al público. En caso contrario, someter las reclamaciones presentadas a nuevo acuerdo plenario para su aprobación definitiva en el plazo de un mes.

CUARTO. Publicar el resumen por capítulos del Presupuesto definitivamente aprobado y la Plantilla de Personal en el BOP para su entrada en vigor.

QUINTO. Remitir copia del Presupuesto a la Administración del Estado, así como a la Generalitat Valenciana y poner una copia del mismo a disposición del público, a efectos informativos.

00:00:14 - <https://lliria.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=326&time=14>

Las deliberaciones correspondientes a la presente acta constan asimismo en el archivo de audio suscrito en documento con CSV 15707163260417100230, obrante en expediente y accesible mediante su consulta o a través de la sede electrónica municipal.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las 19:48 horas del día arriba indicado, de todo lo cual por mí el Secretario General se extiende la presente acta, y certifico.

Visto bueno

EL SECRETARIO

El Alcalde